



Salud Pública de México

ISSN: 0036-3634

spm@insp.mx

Instituto Nacional de Salud Pública
México

La Declaración de Cuernavaca para un ambiente libre de humo de tabaco

Salud Pública de México, vol. 44, 2002, pp. s202-s204

Instituto Nacional de Salud Pública

Cuernavaca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10613242026>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

<p>7. Posibles fuentes de financiamiento Pronadameg.</p> <p><i>Propuesta tres de capacitación</i></p> <p>1. Propuesta Con periodicidad anual impartir el curso a profesionales de la salud para la atención del tabaquismo (Clínicas de Tabaquismo).</p> <p>2. Objetivo Aumentar la capacidad de respuesta a la necesidad de contar con un mayor número de Clínicas de Tabaquismo.</p> <p>3. Meta Capacitar anualmente a 100 profesionales de la salud en el manejo de clínicas de tabaquismo.</p> <p>4. Población blanco Profesionales de la salud.</p> <p>5. Institución responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • INER • IMSS • CONADIC • ISSSTE • DIF • Servicios médicos de la UNAM. <p>6. Posibles fuentes de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • OPS • Industria farmacéutica. <p><i>Propuesta cuatro de capacitación</i></p> <p>1. Propuesta Proyecto piloto de capacitación en prevención, riesgos y daños por tabaquismo, en el cuarto grado de la licenciatura de Educación Primaria y el último grado de las licenciaturas de Psicología Educativa y de Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>2. Objetivo Complementar la formación del educando con información preventiva sobre tabaquismo.</p>	<p>3. Meta Participación de al menos un grupo de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y dos de la Universidad Pedagógica Nacional en el proyecto piloto.</p> <p>4. Institución responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Benemérita Escuela Nacional de Maestros • Universidad Pedagógica Nacional. <p>5. Posibles fuentes de financiamiento Interinstitucional de entidades afines a los Sectores Salud y Educación.</p> <p><i>Propuesta cinco de capacitación</i></p> <p>1. Propuesta Difusión del manejo del "Algoritmo de la intervención médica para ayudar a la cesación tabáquica".</p> <p>2. Objetivo Difundir el material entre el personal de salud.</p> <p>3. Meta Difundir en el 2000 un mínimo de 50 000 cartillas.</p> <p>4. Institución responsable Grupo Catalizador.</p> <p>5. Posibles fuentes de financiamiento Industria farmacéutica.</p> <p><i>Propuesta seis de capacitación</i></p> <p>1. Propuesta Incrementar la difusión del programa "Construye tu vida sin adicciones" entre el personal educativo y de salud.</p> <p>2. Objetivo Difundir el material entre el personal de salud.</p> <p>3. Meta Realizar tres concursos en el 2000.</p> <p>4. Institución responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • INER • IMSS • Conadic • ISSSTE • DIF • Servicios médicos de la UNAM • SEP. <p>5. Posibles fuentes de financiamiento Interinstitucional.</p> <p><i>Propuesta siete de capacitación</i></p> <p>1. Propuesta Desarrollo de una página Web sobre capacitación en tabaquismo con dos grandes vertientes: personal educativo y personal de salud.</p> <p>2. Objetivo Accesibilidad a un modelo de educación electrónica</p> <p>3. Meta Un año para su desarrollo.</p> <p>4. Población blanco Personal de salud y de educación.</p> <p>5. Institución responsable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Salud Pública • Dirección General de Epidemiología • Conadic. <p>6. Posibles fuentes de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Johns Hopkins • Industria farmacéutica. 	<p><i>La Declaración de Cuernavaca para un ambiente libre de humo de tabaco</i></p> <p>La Asociación Morelense de Lucha contra el Cáncer, y el Departamento de Investigación en Tabaquismo del Centro de Investigación en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud Pública de México.</p>
--	--	--

lud Pública, formularon una declaración que explica en gran medida los daños a la salud atribuibles al consumo de tabaco, así como la solicitud dirigida a las máximas autoridades de salud, de acciones institucionales. El IX Congreso Nacional de Investigación en Salud Pública, celebrado en marzo de 2001, sirvió de marco para la adherencia a tal pronunciamiento de cerca de 2 000 investigadores de diversas regiones de la República Mexicana, y la solidaridad de distinguidos investigadores internacionales. La Declaración de Cuernavaca para un ambiente libre de humo de tabaco fue la siguiente:

Considerando que:

- El consumo de cigarrillo de tabaco es una de las causas más importantes de morbilidad y mortalidad
- Se estima que para el año 2020 habrán ocurrido 8.4 millones de muertes atribuibles al tabaco, y 70% de las víctimas serán de países en desarrollo
- Cerca de la mitad de los 500 millones de fumadores en el mundo son niños o adolescentes
- Dada la reducción en los niveles de consumo de tabaco en los países desarrollados, las compañías tabacaleras se han dirigido de manera agresiva a otros países para extender el mercado y mantener sus ganancias
- En México, el número de fumadores aumentó de 9.2 millones en 1988 a 14.3 millones en 1998, por lo que la morbilidad y la mortalidad por enfermedades atribuibles al tabaco aumentarán proporcionalmente
- El tabaco se vende debido a la dependencia química que genera en sus consumidores
- La industria tabacalera utiliza de manera intensiva la publicidad

para que cada vez más jóvenes y mujeres se conviertan en fumadores, lo cual ha provocado que de los casi 1.2 miles de millones de fumadores que existen actualmente en el mundo, 200 millones sean mujeres, y que de las 4 000 000 de muertes que ocurren al año, cerca de 500 000 sean de mujeres

- Las compañías tabacaleras han hecho esfuerzos para lograr que niños, jóvenes y mujeres fumen tabaco, como lo demuestran documentos internos de las propias compañías
- Los jóvenes son de importancia capital para esta industria, ya que es este grupo el de mayor vulnerabilidad para generar adicción, y la dinámica de mercado demanda concentrar esfuerzos para reclutar gente joven
- La publicidad propicia la motivación para fumar tabaco, asociando engañosamente valores "positivos" como independencia, buena salud, riqueza, y juventud a la acción de fumar, mientras que en realidad esta adicción provoca graves daños a la salud y acorta significativamente la esperanza de vida
- A pesar de los esfuerzos oficiales para evitar que se fume en los edificios públicos, el humo de tabaco en el ambiente continúa siendo un factor de riesgo importante para generar cáncer del pulmón, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedad isquémica cardiovascular y otras enfermedades graves en fumadores pasivos o involuntarios
- Los desechos relacionados con los 700 millones de cajetillas de cigarrillos que se consumen cada año en México también son un factor de contaminación ambiental
- La adicción a la nicotina afecta directa o indirectamente la vida de

todos los seres humanos, y significa considerables costos económicos y sociales

- La adicción a la nicotina destruye las convivencias sanas
- El consumo de tabaco y la adicción a la nicotina son dos facetas de un mal innecesario y evitable, pero para combatirlo es indispensable que la sociedad y el Estado Mexicano se organicen para invertir recursos humanos, financieros e institucionales en el desarrollo y la aplicación de programas accesibles a toda la población.

Recomendamos

1. Organizar un sistema de información en el ámbito estatal y municipal, para acompañar la producción, comercio y consumo del tabaco, medir con precisión la morbilidad y la mortalidad atribuibles, así como los costos de atención, y analizar las tendencias y causas de la adicción a la nicotina
2. Reunir la información y argumentos indispensables para a) evitar la iniciación en el consumo de tabaco de niños, adolescentes y adultos jóvenes de uno u otro sexo; b) contener la producción, venta y consumo de tabaco y consecuentemente disminuir o eliminar los daños a la salud ocasionados por éste; c) conseguir, por medio de programas eficaces de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia, que los adictos a la nicotina dejen de fumar tabaco
3. Instrumentar una red de recursos multi-institucionales, permanente, cuyas responsabilidades estén enfocadas en proyectos específicos de investigación-acción y desarrollo de recursos humanos en las siguientes líneas: a) prevención

del consumo, b) tratamiento de la adicción y del síndrome de abstinencia, c) cesación y abstinencia, y e) soporte psicosocial y seguimiento para la prevención de las recaídas

Los abajo firmantes estamos de acuerdo en participar como miembros activos de la Red de Instituciones de Educación, Seguridad y Salud para el Manejo Integrado del Consumo de Tabaco y la Adicción a la Nicotina y

Sugerimos

Al señor doctor Julio Frenk Mora, Secretario de Salud, que:

- I. Reconozca oficialmente la gravedad del problema de salud colectiva que representa para los mexicanos la adicción a la nicotina
- II. Declare de alta prioridad el Programa Antitabáquico dentro del Programa Nacional de Salud, y asigne el presupuesto requerido para iniciar las actividades que

permitan alcanzar las siguientes metas a corto plazo:

- Incrementar el impuesto al tabaco y conseguir que una parte proporcional de los ingresos que se recaudan en este concepto se asignen a la partida presupuestaria correspondiente al Programa Antitabáquico
- Eliminar la publicidad de los productos de tabaco en todos los medios de difusión masiva
- Incluir leyendas de alarma en las cajetillas de cigarros, cigarrillos y empaques de otros productos de tabaco sobre el peligro para la salud y la vida de las personas que los consumen
- Abogar por la promulgación de modificaciones a la Ley de Salud, reglamentos y normas específicas, para evitar la contaminación con humo de tabaco en el ambiente y para la protección de los fumadores pasivos y fumadores involuntarios

• Promover vigorosamente el desarrollo de clínicas para la cesación del hábito de fumar en todos los adictos a la nicotina

• Organizar e instrumentar programas de educación para la salud que consigan hacer comprender a la población, especialmente a niños, jóvenes y mujeres, el riesgo de fumar tabaco y la manera de eliminarlo.

III. Coordine las actividades de la Red para el Manejo Integrado del Consumo de Tabaco y de la Adicción a la Nicotina, en colaboración con las instituciones del Estado Mexicano

IV. Promueva la decisión política del Ejecutivo Federal para la participación de México en el Control, Prevención y Vigilancia Mundial del Tabaco en el Mundo, en los términos del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud.